

08 de abril de 2019

Declara CEE pérdida de registro del partido RED

Organismo electoral también aprueba formatos para recabar firmas para consultas

El Consejo General de la Comisión Estatal Electoral declaró la pérdida de registro como partido político estatal de RED, Rectitud, Esperanza Demócrata, debido a que, conforme a la normativa electoral, no obtuvo el 3 por ciento de la votación válida emitida en las pasadas elecciones.

De acuerdo a los resultados del proceso electoral 2018, RED obtuvo el 0.60 por ciento de la votación en la elección de Diputaciones locales; y 0.53 por ciento en la de Ayuntamientos, incluyendo los resultados de la elección extraordinaria de Monterrey; informó el organismo en Sesión Extraordinaria, este 08 de abril.

Con motivo de la declaratoria de pérdida de su registro legal, la CEE ratificó como interventor de RED, al Contador Público, Juan César Fierro Bretado, Analista de Fiscalización de la Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos de la Comisión, quien desempeñó el mismo cargo durante la etapa de prevención de dicho partido; y quien deberá proceder a la emisión del aviso de liquidación correspondiente, en términos de la ley.

Se ordenó dar vista al INE para efectos de la cancelación de la pauta de radio y televisión de RED, así como para los demás efectos legales a que haya lugar.

Aprueba CEE formatos para apoyos de consultas

El órgano electoral aprobó también dos formatos para obtener de firmas de apoyo ciudadano para presentar petición de consulta, así como el uso de la aplicación móvil para obtener éstas.

Lo anterior, con motivo del aviso de intención presentado por Esteban Tello Romero y Alberto Tello Tristán, referente a eliminar el financiamiento público estatal a los partidos políticos; que plantea la pregunta: *“¿Quieres que se elimine el financiamiento público estatal a los Partidos Políticos Estatales y Nacionales en el estado de Nuevo León?”*.

Y por el aviso de intención presentado por Rocío Maybe Montalvo Adame y el ciudadano Hernán Manuel Villarreal Rodríguez, relacionado con la reestructuración del transporte público del Estado; que cuestiona: *“¿Te gustaría que el Transporte Público del Área Metropolitana de Monterrey se reestructure, para que pagando una tarifa única los usuarios puedan transbordar sin costo en el Metro, la Ecovía, y las Rutas Urbanas, a los transportistas se les pague por calidad y kilómetro recorrido, y se apoye al proyecto con presupuesto público?”*.

Cabe mencionar que la CEE recibió siete peticiones de consulta, al cerrar el plazo para hacerlo, el 05 de abril.

Avalan desistimiento

La Comisión avaló en la misma Sesión, el desistimiento del ciudadano Mauro Guerra Villarreal, para realizar una consulta popular sobre la inclusión en la Ley Electoral de la segunda vuelta para la elección de Gobernador, para la cual había presentado un Aviso de Intención.

Cambian fecha de Sesión

Con la finalidad de dar continuidad a las actividades de la Comisión sin que se sean interrumpidas y puedan ser periódicas durante los días laborales del personal de la Comisión con los de descanso, correspondientes al periodo vacacional, la CEE acreditó celebrar la sesión ordinaria de abril, el próximo día 16, en lugar del día 29 de abril como se tenía contemplado.

Informan que pierde registro asociación política

Asimismo, el órgano electoral declaró la pérdida de registro de Frente Independiente como asociación política estatal, al dictaminarse que ésta no efectuó actividad alguna en 2017, razón por la cual fue creada.

Lo anterior, luego del proceso de fiscalización sobre el origen y aplicación de los recursos durante el ejercicio 2017, a esta asociación, que llevó a cabo la Dirección de Fiscalización a Partidos Políticos de la Comisión.

Frente Independiente fue prevenida para que se manifestara al respecto, sin embargo, no compareció en tiempo y forma para realizar manifestación alguna.